



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

### Referencia: 2015-01236

El Despacho advierte la necesidad de **relevar** al perito CARLOS JAVIER ALAPE COCOMA, pues afirmó que ya no está adscrito al I.G.A.C.

En su lugar, se designa a LUZ MERY PULIDO PELÁEZ, quien figura en la lista de dicha entidad, en la especialidad correspondiente, y quien podrá ser notificada de esta designación en el correo [luz.pulido@igac.gov.co](mailto:luz.pulido@igac.gov.co) y telefónicamente al abonado 3694000 EXT. 91336.

Infórmesele el nombramiento, efectuando las advertencias de rigor, e indíquesele que debe tomar posesión del cargo el día dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las 9:00 A.M., a través de audiencia virtual.

Procédase de conformidad. Secretaría deberá implementar lo necesario para que la perito designada pueda posesionarse.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO  
**JUEZ**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	24/11/2020
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 106 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	